

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la exhibición en la Provincia de los ejemplares de los tres documentos epistolares oficiales que datan del 1767 y que reflejan el intercambio de informaciones vinculadas a la administración de Gobierno entre el entonces gobernador de Buenos Aires, Francisco de BUCARELLI y URSÚA, y el primer gobernador de las Islas Malvinas, Felipe Ruiz PUENTE. Las mismas constituyen un patrimonio histórico para el país y para nuestra provincia, reafirmando las sólidas razones esgrimidas por Argentina en nuestro irrenunciable reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, que forman parte indivisible del territorio de nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al coleccionista Nelson DURANTE, a los Centros de excombatientes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia y de Río Grande, y a la senadora nacional Miriam BOYADJIAN (MPF).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

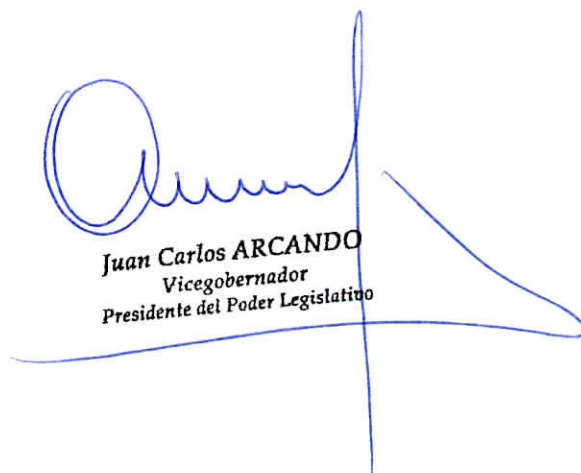
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

054

/18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo